

Anexo I

Nota de orientación para el suministro de información por los Estados parte para el 16º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción del 17 al 20 de junio de 2025

I. Integridad y ética judiciales, integridad del sistema de justicia penal

En relación con el artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y las medidas para promover la independencia, la integridad y la imparcialidad de los miembros del poder judicial y del ministerio público, se invita a los Estados parte a que proporcionen a la secretaría información sobre sus buenas prácticas y los retos a ese respecto.

Si bien se invita a los Estados parte a que proporcionen una amplia gama de buenas prácticas y retos en la esfera de la independencia judicial y del ministerio público, a fin de facilitar la presentación de la información, los Estados parte tal vez deseen guiarse por las siguientes preguntas:

1. ¿Existen códigos u otras normas de conducta, incluidos mecanismos para su difusión y aplicación? En caso afirmativo,
 - a. ¿Se basan en normas internacionales existentes?
 - b. ¿Cubren ámbitos como el uso de las redes sociales, las interacciones con los medios de comunicación u otros ámbitos que se consideren emergentes?
2. ¿Existen requisitos y planes de formación inicial y continua sobre integridad y ética?
3. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas existen? Describa el papel y la estructura de los órganos disciplinarios, los procedimientos y sanciones, los canales de denuncia y su eficacia para garantizar la rendición de cuentas y prevenir la corrupción.
4. ¿Existen sistemas para detectar, prevenir y gestionar los conflictos de intereses, incluidas normas y procedimientos para determinar y abordar los conflictos de intereses, requisitos para declarar intereses, activos, afiliaciones u otra información, mecanismos para supervisar y hacer cumplir estas normas?
5. ¿Existen sistemas y procedimientos para una gestión y asignación de casos eficaz, responsable y transparente?
6. ¿Existen medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la selección, contratación, gestión del rendimiento y destitución de los miembros de la judicatura y el ministerio público?
7. ¿Puede describir si sus autoridades judiciales o el ministerio público utilizan las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial, y cómo lo hacen? ¿Existen directrices o

Traducción no oficial

protocolos para garantizar su uso ético y formas de evaluar su impacto en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de justicia penal?

8. ¿Existen medidas para garantizar el bienestar de los miembros de la judicatura y el ministerio público? Por favor, describa los desafíos prevalentes y las medidas para apoyar un bienestar óptimo y la gestión del estrés.
9. ¿Qué medidas existen para promover la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los niveles del sistema de justicia penal?
10. Sírvase proporcionar información sobre otros riesgos de corrupción y nuevos problemas encontrados en la aplicación del artículo 11.

II. Buenas prácticas y retos en materia de cooperación internacional para hacer frente a la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados, incluido el carácter transnacional de estos delitos.

En su resolución 10/5, la Conferencia pidió al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción que llevara a cabo un debate temático sobre la prevención de la corrupción en la que participen grupos delictivos organizados, incluido el carácter transnacional de dichos delitos. Además, la Conferencia solicitó a la reunión intergubernamental de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional que debatiera las mejores prácticas y los retos relativos a la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en la que estén implicados grupos delictivos organizados.

La Conferencia solicitó además a la reunión de expertos sobre cooperación internacional que reuniera y analizara, con el apoyo de la secretaría, la información proporcionada voluntariamente por los Estados Parte sobre las mejores prácticas y los desafíos relacionados con la cooperación internacional para hacer frente a la corrupción en la que participen grupos delictivos organizados, incluido el carácter transnacional de dichos delitos, con el propósito de desarrollar una recopilación de buenas prácticas y conclusiones para fortalecer la cooperación internacional a fin de prevenir, identificar, investigar y enjuiciar eficazmente esos delitos.

La secretaría ha preparado este cuestionario para facilitar la presentación de información por parte de los Estados Parte. Las preguntas pretenden servir de orientación en caso de que los Estados deseen estructurar su respuesta o compartir diferentes secciones con distintas autoridades u organismos. Se invita a los Estados a que consulten sus comunicaciones enviadas en respuesta a la nota verbal **CU 2023/225/DTA/CEB/CSS**, en la que se proporcionó información sobre los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia, en particular el crimen organizado y los delitos económicos, incluido el lavado de dinero, incluso durante periodos de emergencia y en las etapas de respuesta y recuperación ante crisis.¹

¹ Dichas comunicaciones están disponibles en línea en:

<https://www.unodc.org/corruption/en/cosp/conference/session10-submissions.html#crime>. El análisis correspondiente puede consultarse [en](#):

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/COSP/session10/CAC-COSP-2023-18/2319275E.pdf>.

Traducción no oficial

Las respuestas a este cuestionario alimentarán los documentos analíticos tanto del Grupo de Trabajo sobre Prevención como de la reunión de expertos sobre cooperación internacional.

Información de contacto

Indique sus datos de contacto para posibles preguntas de seguimiento. Los datos de contacto serán tratados de manera confidencial.

País:

Agencia gubernamental:

Departamento:

Nombre de contacto:

Cargo:

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Cuestionario

La corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados hace referencia al uso de prácticas corruptas por parte de dichos grupos para llevar adelante sus actividades delictivas y evitar ser detectados, procesados o juzgados. Los grupos delictivos suelen recurrir al soborno y a otras formas de corrupción para influir en funcionarios públicos como legisladores, fuerzas de seguridad o los miembros del poder judicial. Por ejemplo, los grupos delictivos organizados podrían sobornar a funcionarios de aduanas para pasar de contrabando mercancías ilícitas a través de las fronteras o sobornar a agentes de policía para evitar redadas y detenciones. Al manipular o infiltrarse en los procesos de toma de decisiones o incluso en los sistemas políticos, los grupos delictivos organizados crean una red de corrupción que oculta, facilita y garantiza la impunidad de sus actividades ilegales, como el tráfico de drogas, la trata de personas o el contrabando de armas de fuego. Mientras que la corrupción puede actuar como un facilitador del crimen organizado, a su vez, los niveles elevados de crimen organizado pueden facilitar la corrupción y el deterioro de las estructuras de gobernanza y del Estado de derecho.

Parte A - Riesgo y prevalencia de la corrupción con participación de grupos delictivos organizados

Las respuestas a la parte A servirán de base para un análisis de las vulnerabilidades, los riesgos y las tendencias mundiales y regionales en relación con la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados.

I. Comprensión y gestión de riesgos

1. ¿Ha realizado su país alguna evaluación o análisis sobre la corrupción en la que estén implicados grupos delictivos organizados, o sobre los vínculos entre corrupción y

Traducción no oficial

delincuencia organizada? ¿O mantiene su país datos/estadísticas sobre las tendencias respecto a este? ¿Qué métodos se utilizan para estudiar, comprender y hacer un seguimiento de estos riesgos?

2. ¿Existen en su país zonas geográficas, sectores/industrias, agentes y autoridades públicas identificados como los más vulnerables a la corrupción en la que intervienen grupos delictivos organizados? ¿Qué factores específicos (como políticas, lagunas normativas, gobernanza débil, transparencia limitada) o circunstancias contribuyen a su susceptibilidad?
3. ¿Existen medidas para hacer seguimiento de esos riesgos y adaptarse a nuevos retos o acontecimientos?
4. ¿Qué aspectos de la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados considera que requieren más investigación, y cuáles son las brechas en el conocimiento o la comprensión que, de abordarse, podrían facilitar la lucha contra estos delitos?
5. ¿Cuáles son los principales retos para obtener una imagen evaluada de la amenaza de corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados (por ejemplo, falta de datos, bajos índices de denuncia/detección, limitación de recursos)?

II. Corrupción con participación de grupos delictivos organizados

6. ¿En qué medida es prevalente la corrupción relacionada con grupos delictivos organizados en su país o jurisdicción?

1- No prevalece en absoluto: No hay evidencia ni casos conocidos de corrupción que impliquen a grupos delictivos organizados en ningún sector o región.

2 - Poco frecuente: Hay incidentes ocasionales y aislados de corrupción en los que están implicados grupos delictivos organizados, pero son poco frecuentes y sólo afectan áreas limitadas.

3 - Prevalencia moderada: La corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados es algo habitual y afecta a sectores o regiones específicas.

4 - Muy frecuente: La corrupción en la que participan grupos delictivos organizados se denuncia con frecuencia y afecta a múltiples sectores o regiones.

5 - Extremadamente prevalente: La corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados está ampliamente extendida y profundamente arraigada en diversos sectores y regiones.

7. En particular, si su prevalencia es de moderada a extrema, ¿se identifican la delincuencia organizada y la corrupción como prioridades de seguridad nacional o temas prioritarios en su país? Si es así, ¿qué base de inteligencia o evidencia ha informado a decisión de hacerlo (o no hacerlo)?

Traducción no oficial

8. Enumere las principales tipologías de delitos que tienen vínculos con la corrupción en su país. Si es posible, clasifíquelos por orden de mayor a menor prevalencia o impacto, y explique cómo se ha realizado esta clasificación (decisión operativa, decisión política, etc.).
 - a. Tráfico de drogas
 - b. Lavado de dinero
 - c. Trata de personas
 - d. Tráfico de migrantes
 - e. Tráfico de armas de fuego
 - f. Delitos que afectan al medio ambiente
 - g. Tráfico de bienes culturales
 - h. Delito cibernético
 - i. Otras formas de delincuencia organizada con vínculos con la corrupción (**favor de especificar**)

9. ¿Ha tenido su país algún caso, y si es posible puede describirlo, de:
 - a) Corrupción como facilitadora de la delincuencia organizada, por ejemplo, el soborno de un funcionario público para evitar la detección, persecución o enjuiciamiento de la delincuencia organizada, como la trata de personas o el tráfico de drogas?
 - b) Grupos delictivos organizados que utilizan la corrupción para intentar influir en los procesos de toma de decisiones, ganar poder político u obtener protección de alto nivel?
 - c) Otras formas de corrupción en las que participan grupos delictivos organizados?

Parte B - Prevención de la corrupción en la que intervienen grupos delictivos organizados

Las respuestas a la parte B sobre enfoques preventivos alimentarán principalmente el documento analítico para informar los debates del Grupo de Trabajo sobre Prevención.

I. Medidas preventivas

10. ¿Está adoptando su país alguna medida para sensibilizar a las autoridades públicas, actores relevantes y comunidades sobre los riesgos de la corrupción vinculada a la delincuencia organizada
11. ¿Existen medidas para proteger a las instituciones del sector público de la infiltración de grupos delictivos organizados? Por ejemplo, ¿utilizan las autoridades de su país prácticas como "cuatro ojos" (doble aprobación), rotación de personal, investigación periódica de seguridad o limitación de contactos externos?
12. ¿Existen medidas de prevención de la corrupción en las autoridades públicas que puedan verse afectadas por la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados, como consulados, inspecciones de trabajo o servicios de atención a las víctimas?

Traducción no oficial

13. ¿Existen medidas para identificar y prevenir la infiltración de la delincuencia organizada en la política (por ejemplo, regulaciones sobre cabildeo o financiamiento de partidos políticos)?
14. ¿Utiliza su país herramientas basadas en tecnología para prevenir la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados?
15. ¿Dispone su país de otras medidas preventivas contra la corrupción en la que estén implicados grupos delictivos organizados, como estrategias específicas o marcos institucionales?
16. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta su país en la prevención de la corrupción en la que están implicados grupos organizados?

II. Papel de otras partes interesadas

17. ¿Su país colabora con entidades del sector privado, como empresas de transporte, proveedores logísticos o puertos, para abordar la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados, por ejemplo, mediante actividades de sensibilización o asociaciones público-privadas?
18. ¿Cómo aborda su país el papel de los "guardianes" o facilitadores profesionales (por ejemplo, abogados, contadores, agentes inmobiliarios) en la facilitación de la corrupción vinculada a la delincuencia organizada o el lavado de los productos de esos delitos?
19. ¿Qué papel juegan los bancos y otras instituciones financieras en la detección y prevención de la corrupción que implica a grupos delictivos organizados o el lavado de los productos del delito? ¿Se supervisan y atienden a los sectores financieros vulnerables? ¿Se incentiva o regula a las instituciones financieras para que detecten activamente los productos de la corrupción vinculada a grupos delictivos organizados?
20. ¿Participa la sociedad civil en los esfuerzos para prevenir la corrupción vinculada a la delincuencia organizada?
21. ¿Ha recurrido su país a informes de los medios de comunicación y periodistas sobre corrupción vinculada a la delincuencia organizada? ¿Se enfrentan los medios de comunicación y los periodistas a algún obstáculo a la hora de informar sobre la corrupción relacionada con grupos delictivos organizados?
22. ¿La corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados afecta a las poblaciones vulnerables? ¿Se adoptan medidas para proteger a los grupos o comunidades vulnerables (por ejemplo, jóvenes desempleados, trabajadores migrantes, trabajadores portuarios) de la corrupción que implica a grupos delictivos organizados?
23. ¿Cuáles son los principales retos a la hora de colaborar con otras partes interesadas en la prevención y la lucha contra la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados?

Parte C - Lucha contra la corrupción en la que intervienen grupos delictivos organizados

Las respuestas a la parte C sobre aplicación de la ley y cooperación internacional se incorporarán principalmente al documento analítico para informar los debates de la reunión de expertos sobre cooperación internacional y la recopilación de buenas prácticas y conclusiones para fortalecer la cooperación internacional con el fin de prevenir, identificar, investigar y perseguir eficazmente la corrupción en la que estén implicados grupos delictivos organizados.

III. Detección y represión

24. ¿Ofrece su país incentivos para denunciar la corrupción vinculada a la delincuencia organizada, por ejemplo, programas de amnistía o de testigos protegidos? ¿Existen mecanismos de denuncia suficientemente confidenciales y protegidos?
25. ¿Existen medidas para salvaguardar de la corrupción a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y otras agencias relevantes o para evitar la corrupción dentro de estas instituciones?
26. ¿Cómo se restringe el acceso a información sensible para evitar filtraciones durante las investigaciones?
27. ¿Cómo puede garantizar su país investigaciones imparciales en casos de conflictos de intereses o sospecha de corrupción entre los cuerpos de seguridad? Por ejemplo, ¿se puede transferir la jurisdicción a otra autoridad?
28. ¿Existen iniciativas de capacitación para que los organismos encargados de hacer cumplir la ley puedan detectar e investigar la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados?
29. ¿Garantiza su país que las investigaciones sobre delincuencia organizada incluyan un enfoque en la posible corrupción subyacente?
30. ¿Depende su país en la cooperación interinstitucional y en acuerdos organizacionales para combatir la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados, como grupos de trabajo o equipos de investigación específicos?
31. ¿Utiliza su país tecnologías (por ejemplo, blockchain, análisis de datos o inteligencia artificial) u otras medidas de investigación encubierta, incluidas operaciones encubiertas y el uso de informantes, pruebas de integridad u operaciones de inteligencia específicas, para evaluar, analizar y combatir la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados?
32. ¿Depende su país en investigaciones financieras y métodos de seguimiento del dinero para detectar e investigar la corrupción vinculada a la delincuencia organizada?
33. ¿Pueden agravarse las sanciones para los funcionarios públicos que participen en actos de corrupción en los que estén implicados grupos delictivos organizados? A su vez, ¿garantiza su país que las víctimas de la delincuencia organizada, coaccionadas para participar en conductas ilegales, no sean castigadas?
34. ¿Existen mecanismos como el decomiso ampliado, las órdenes de enriquecimiento inexplicable o mecanismos similares en casos de corrupción en los que estén implicados grupos delictivos organizados?

Traducción no oficial

35. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta su país para la detección, investigación y persecución de la corrupción en la que están implicados grupos delictivos organizados (por ejemplo, falta de capacidad humana/financiera/tecnológica, dificultad para acceder a datos financieros, regulaciones o directrices insuficientes, falta de cooperación interinstitucional, interferencia política en las investigaciones)?

IV. Cooperación internacional

36. ¿Ha cooperado su país con otro país en un caso de corrupción en el que estén implicados grupos delictivos organizados, por ejemplo, mediante una investigación conjunta o paralela, asistencia jurídica mutua, extradición o cooperación con fines de decomiso/recuperación de activos?
37. ¿Su país mantiene datos o estadísticas sobre la cooperación internacional en materia de corrupción relacionada con la delincuencia organizada?
38. ¿Puede su país o las autoridades cooperar o intercambiar información (incluso a través de canales informales) con otros países con el fin de prevenir o combatir la corrupción relacionada con la delincuencia organizada?
39. ¿Puede su país o las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley utilizar redes regionales o internacionales para la cooperación contra la corrupción relacionada con la delincuencia organizada?
40. ¿Ha utilizado su país información obtenida a través del descifrado de proveedores de teléfonos criptográficos como SkyECC, EncroChat o ANOM?
41. ¿Ha adoptado su país alguna medida para mejorar la eficacia o eficiencia de la cooperación internacional contra la corrupción vinculada a la delincuencia organizada?
- 42. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta su país al cooperar con contrapartes extranjeras en casos de corrupción en los que estén implicados grupos delictivos organizados?**
- 43. ¿Puede compartir buenas practicas que su país haya implementado o haya experimentado en relación con la cooperación internacional en casos de corrupción en los que estén implicados grupos delictivos organizados?**

V. Buenas prácticas

44. ¿Existen otras buenas prácticas o soluciones que su país haya implementado para superar los desafíos en la prevención o lucha contra la corrupción relacionada con grupos delictivos organizados?